

# Política de Banca Responsable y sostenibilidad

---

Junio 2023



## Tabla de Contenidos

1. Introducción	3
2. Definición	3
3. Ámbito de aplicación	4
4. Principios de actuación en Banca Responsable y sostenibilidad	4
6. Procesos clave en Banca Responsable y Sostenibilidad	8
7. Gobierno	10
8. Titularidad, interpretación, fecha de validez y revisión periódica	10
9. Control de cambios	11
10. Anexo I – Principales convenciones en las que se basa esta política	12

## 1. Introducción

Este documento define el enfoque de Banca Responsable y Sostenibilidad de Banco Santander, S.A. y su Grupo, y recoge los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

Se inspira en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías internacionalmente aplicables en esta materia (ver Anexo 1).

Esta política desarrolla lo establecido en la regulación interna de Banca Responsable compuesta por el Marco Corporativo de Banca responsable aprobado por el Consejo de Administración y se complementa con el Modelo de Banca Responsable, y con otras Políticas y guías, cuyo alcance se revisa de forma sistemática para garantizar el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales.

## 2. Definición

Para un negocio es necesario generar rentabilidad, pero debe ser sostenible a lo largo del tiempo. Grupo Santander entiende que la Banca Responsable y Sostenibilidad se basa en la creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés y para ello, se compromete a desarrollar oportunidades y gestionar los riesgos derivados.

Cumpliendo con nuestra misión de contribuir al progreso de las personas y de las empresas, crecemos como negocio y ayudamos a la sociedad a afrontar los principales desafíos globales estableciendo nuestra ambición en los ámbitos ASG:

En el ámbito ambiental: lograr cero emisiones netas de carbono para 2050, estableciendo objetivos de descarbonización, ayudando a nuestros clientes en la transición a una economía más sostenible, y manteniéndonos neutros en carbono en nuestras propias operaciones.

En el ámbito social: apoyar un crecimiento inclusivo a través de la capacitación y el empoderamiento financiero, el apoyo a la educación, la empresa y el empleo, y la creación de equipos diversos y con talento.

En el ámbito de buen gobierno: incorporar comportamientos, procesos y políticas que nos permitan asegurar que siempre actuamos de manera responsable, escuchando a nuestros grupos de interés y tratándoles de forma Sencilla, Personal y Justa, todo ello basado en una sólida gobernanza y una gestión prudente de los riesgos.

1

**Principales políticas:** Código General de Conducta; Política Corporativa de Cultura; Política de gestión de riesgos medioambientales, sociales y de cambio climático; Política de sectores sensibles, y la presente política de Banca Responsable y Sostenibilidad.

Además, contamos con otras políticas que apoyan la estrategia de banca responsable que destacan: Modelo de gestión de riesgo de conducta con clientes; Código de conducta en los mercados de valores; Política de ciberseguridad; Política de homologación de terceros; Política fiscal; Política de conflictos de interés; Política de financiación de partidos políticos; Política de aportaciones con fin social; Política Global de Salud y Bienestar; o Política global de movilidad. Disponibles todas ellas en [Santander.com](https://www.santander.com)

**Principales guías:** Sistema de Clasificación de Finanzas Sostenibles (disponible en [Santander.com](https://www.santander.com)), Educación Financiera, Sistema de Clasificación de Transición y Materialidad.

### 3. Ámbito de aplicación

Esta política es elaborada por Banco Santander, S.A, en su condición de entidad matriz del Grupo Santander, resultando directamente aplicable a la corporación, y se facilita a las entidades que integran el Grupo como documento de referencia, estableciendo el régimen a aplicar a la materia a la que se refiere.

Esta política corresponde a la adaptación a Santander Asset Management (en adelante SAM) de la Política de Banca Responsable y Sostenibilidad del Grupo Santander. El equipo global ISR y el área global de *Risk & Compliance* de SAM han realizado esta adaptación a la actividad de SAM que, a su vez, deberá ser adaptada localmente a la regulación y requerimientos regulatorios locales.

### 4. Principios de actuación en Banca Responsable y sostenibilidad

Los siguientes principios contemplados en el Marco Corporativo de Banca responsable reflejan las expectativas mínimas del Grupo en su conjunto respecto a las actividades de Banca Responsable y Sostenibilidad. Estos principios deben aplicarse en todo momento.

- Alineación con los retos ASG. Grupo Santander promoverá la alineación de la agenda de Banca Responsable y Sostenibilidad con los retos y necesidades de las personas y la sociedad para ayudar y satisfacer sus necesidades de acuerdo con los mejores estándares internacionales.
- Enfoque común de Banca Responsable y Sostenibilidad en el Grupo Santander (One Santander). ASG requiere una coordinación total entre la Corporación y las Filiales para asegurar la implementación efectiva de la gestión y el control de los criterios ASG siguiendo un enfoque común bajo la dirección del Grupo. Las entidades de Grupo Santander deben actuar de forma homogénea, con herramientas y metodologías comunes que aseguren la realización de actividades y su control bajo los mismos estándares.
- Implicación alta dirección. El Consejo de Administración es responsable de la supervisión y aprobación de la estrategia y promoverá la integración de los criterios ASG en la estrategia empresarial global (en el corto, medio y/o largo plazo) y en el marco de gestión de riesgos. En consecuencia, las cuestiones ASG se incluirán debidamente, según proceda, en el orden del día de los órganos de gobierno existentes. Asimismo, las Filiales tendrán en cuenta los conocimientos, habilidades y experiencia de sus miembros en Banca Responsable y Sostenibilidad para la composición del Consejo de Administración y sus comités.
- Implicación de todos los empleados. Como enfoque general, Grupo Santander promueve la implicación de todos los empleados, en el fomento de un crecimiento sostenible e inclusivo.
- Orientación al cliente. Establecer relaciones responsables con los clientes que fomenten prácticas sostenibles y faciliten actividades empresariales que generen prosperidad para las generaciones actuales y futuras.
- Compromiso con los grupos de interés. Escucha activa, mejora de la colaboración y compromiso con los grupos de interés para ayudar a la sociedad a avanzar.
- Medición y transparencia. Establecimiento de indicadores clave de rendimiento y compromisos públicos alineados con nuestra estrategia y medición de su progreso e impacto. Especialmente, la identificación y gestión de los impactos positivos y negativos que nuestras operaciones, productos y servicios puedan tener en la sociedad y el medio

ambiente. Garantizar la transparencia en la divulgación de la actuación de Grupo Santander en el ámbito de Banca Responsable y Sostenibilidad y su contribución a la sociedad.

## 5. Compromisos en Banca Responsable y Sostenibilidad

Grupo Santander ha asumido voluntariamente ciertos compromisos ambientales, sociales y de buen gobierno, enfocados a la creación de valor a largo plazo que van más allá de sus obligaciones legales con sus grupos de interés que afectan tanto al impacto directo de sus operaciones como al impacto indirecto de su actividad bancaria.

### 5.1. En cuanto a sus relaciones con los profesionales de Grupo Santander

Grupo Santander trabaja para atraer, retener y comprometer a los mejores profesionales, velando siempre porque ofrezcan el mejor servicio a los clientes. A su vez, el Código General de Conducta del Grupo Santander recoge el catálogo de principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todos los empleados.

#### Evitar la discriminación y las prácticas que atenten a la dignidad de las personas

Grupo Santander tiene el compromiso de favorecer un entorno de trabajo digno para sus profesionales. A tal fin, constituye principio básico de actuación en el Grupo Santander proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por género, raza, edad, discapacidades visibles, experiencia personal y profesional, educación, religión, valores y creencias, discapacidades invisibles, orientación sexual, personalidad. De la misma manera, el Grupo se compromete a mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.

#### Rechazar cualquier forma de trabajo forzado y explotación infantil

Grupo Santander rechaza recurrir de forma consciente a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Asimismo, el Grupo rechaza el trabajo infantil y respetará las disposiciones del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la edad mínima establecida para trabajar en la normativa del país respectivo, siempre que sea más exigente.

#### Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva

Grupo Santander reconoce el derecho fundamental de los trabajadores a formar sindicatos u órganos de representación y a afiliarse a ellos. También garantiza el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación laboral de cada país.

#### Proteger la seguridad y salud de los profesionales

Grupo Santander considera que la seguridad y salud laboral de sus empleados es fundamental, siendo su compromiso la mejora permanente de las condiciones de trabajo. El Grupo cumplirá los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales en esta materia, adoptando las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.

## Ofrecer un empleo digno

Grupo Santander tiene el compromiso de remunerar a sus empleados de una manera digna, ajustada a su formación, experiencia, responsabilidades y funciones, de conformidad con la legislación aplicable y el contexto socioeconómico. También garantiza el derecho de sus empleados al descanso de acuerdo con la legislación local. En ausencia de un marco legal aplicable, Grupo Santander establecerá las condiciones necesarias para garantizar que sus empleados disfruten de tal derecho.

## Conciliación de la vida familiar y laboral

Grupo Santander tiene el compromiso de facilitar a sus empleados prácticas laborales flexibles para conciliar su vida laboral con otros intereses y responsabilidades. Se busca crear un entorno de trabajo que se adapte a las circunstancias personales y familiares de cada empleado, sin perder la exigencia y el foco en los resultados.

## Garantizar la seguridad

Grupo Santander velará para que las medidas en materia de seguridad en todos sus aspectos se desarrollen de modo que garanticen el cumplimiento de nuestros compromisos ASG. Los profesionales que realicen estas funciones deberán acreditar su idoneidad para el puesto y recibirán la formación oportuna.

## 5.2. En cuanto a sus relaciones con clientes y proveedores

### Trato justo a nuestros clientes

Grupo Santander tiene el compromiso de construir relaciones de confianza a largo plazo con los clientes, ganándose su fidelidad, adaptándose a sus necesidades y mejorando su satisfacción.

Los profesionales de Grupo Santander pondrán especial atención en ofrecer a los clientes únicamente los productos y/o servicios que se adecuen a sus circunstancias y necesidades, facilitando la comprensión de sus términos y condiciones, beneficios, riesgos y costes, todo ello de acuerdo con el código general de conducta de Grupo Santander y al Modelo de gestión de riesgo de conducta con clientes.

En el fomento del respeto de nuestros compromisos sociales como derechos humanos en relación con los clientes, Grupo Santander ha adquirido compromisos públicos como los Principios del Ecuador, así como la aplicación de sus políticas que contemplan medidas en torno al ejercicio de la debida diligencia para prevenir, mitigar y gestionar los impactos ambientales y sociales durante todo el ciclo de vida del cliente que resulten elegible según la regulación local.

### Trato justo a proveedores

Grupo Santander mantiene relaciones con sus proveedores basados en la ética y la transparencia, como se detalla en la Política de Homologación de Terceros, que establece que se considerarán los principios de la banca responsable al seleccionar proveedores

Grupo Santander fomentará el respeto a sus compromisos ASG a lo largo de su cadena de aprovisionamiento y, en especial, instará a que los compromisos que figuran en esta política se hagan extensivos a sus proveedores y a los empleados de éstos,



siempre respetando su autonomía de gestión y siguiendo las prácticas y procedimientos contenidos en la normativa del Grupo en materia de compras.

## Protección del medio ambiente

Grupo Santander reconoce el derecho de la sociedad a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y se compromete a actuar bajo la premisa de la minimización del impacto ambiental en sus operaciones y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, lo que significa:

- Asumir la obligación de analizar e identificar los impactos medioambientales negativos durante el proceso de análisis de las actividades de financiación e inversión de una manera consistente con los estándares internacionales de referencia.
- Asumir el compromiso de alinear nuestras carteras para reflejar y financiar la economía de bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático necesaria para limitar el calentamiento global.
- Gestionar el impacto ambiental de nuestras instalaciones impulsando sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionales y en la mejora continua, y controlando los principales consumos, residuos y emisiones.

## 5.3. En cuanto a sus relaciones con las comunidades

### Contribución a la erradicación de la corrupción

Como firmante de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Grupo Santander se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Grupo Santander es miembro fundador del Grupo de Wolfsberg. Los principios y directrices marcados por este Grupo son un importante referente en la lucha para combatir el blanqueo de capitales, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

### Compromiso Social

Grupo Santander apuesta por la educación superior como motor de crecimiento, de progreso y de bienestar futuro, siendo el ámbito principal de actuación en su compromiso con la comunidad. A través de convenios con universidades en diferentes países, Grupo Santander impulsa la mejora y la excelencia de la Universidad, la movilidad internacional del colectivo universitario (profesores, alumnos e investigadores), la investigación, la innovación y el emprendimiento, entre otros.

Grupo Santander promueve la educación financiera, con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los ciudadanos y dotarles de herramientas y conocimientos que faciliten su toma de decisiones, en línea con los principios de Protección al Consumidor del Grupo.

También presta especial atención en sus programas de inversión social a la educación infantil, el emprendimiento y la creación de empleo y el bienestar social.

Tiene en cuenta en sus decisiones de inversión social contribuir a la erradicación de la pobreza y apoyar a los colectivos más desfavorecidos con el objetivo de favorecer a su inclusión social.

Promueve, además, la participación de los empleados en este ámbito a través de iniciativas de voluntariado.

## 5.4. En cuanto a su Interlocución con los accionistas

La creación de valor a largo plazo y la máxima transparencia informativa son pilares fundamentales en la relación de Grupo Santander con su base accionarial. Para ello, Grupo Santander:

- Garantizará la igualdad de trato entre sus accionistas.
- Ofrecerá información completa, clara y veraz a todos sus accionistas, a través de los diferentes canales de comunicación que tiene el Grupo a su disposición.

## 5.5. Canales de diálogo y participación con los grupos de interés

Grupo Santander, con el fin de recabar todas las opiniones relevantes, mantendrá canales de interlocución y consulta con sus principales grupos de interés: empleados, clientes, accionistas, inversores, proveedores, autoridades, reguladores, supervisores y ONG.

# 6. Procesos clave en Banca Responsable y Sostenibilidad

A continuación, se enuncian los principales procesos relacionados con Banca Responsable y Sostenibilidad cuyo detalle se encuentra normado en el modelo de Banca Responsable:

## 6.1. Identificación de aspectos relevantes en materia de Banca Responsable y Sostenibilidad

Grupo Santander elabora de forma periódica el análisis de materialidad para identificar aquellos aspectos ambientales, sociales y de gobierno que son más relevantes para nuestros distintos grupos de interés.

Aplicamos el principio de doble materialidad bajo una misma metodología común: (1) financiera (cómo las cuestiones ASG repercuten en los resultados financieros); y (2) medioambiental y social (cómo la acción ASG repercute en la sociedad y el medio ambiente).

La materialidad es una referencia para la elaboración de la agenda de Banca Responsable que identifica las iniciativas a priorizar por el Grupo Santander en el ámbito ambiental, social y de buen gobierno.

## 6.2. Interpretación Integración de los criterios ASG



Integrar los criterios ASG en las políticas corporativas: Integrar en las políticas corporativas que regulen los requerimientos necesarios para ofrecer financiación, gestionar activos o cualquier otra actividad relevante con aquellos sectores, actividades o potenciales clientes que pudieran suponer un riesgo ambiental, social o de derechos humanos.

Evitar actuaciones incoherentes o contradictorias definiendo roles y responsabilidades claros y coherentes en todas las políticas corporativas, que garanticen la respuesta adecuada en materia de Banca Responsable y Sostenibilidad.

Análisis de Riesgos Socio Ambientales y de Cambio Climático: Adoptar medidas proactivas y continuas para identificar cómo las actividades existentes y propuestas pueden causar o contribuir impactos negativos sociales y ambientales, así como la forma en que las operaciones de la empresa pueden estar directamente relacionadas con dichos impactos. La escala de la revisión dependerá del tamaño de la empresa. El Grupo ha aprobado la Política de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático: actividades que requieren especial atención y actividades prohibidas, que establece cuales son las actividades prohibidas y las que requieren especial atención desde el punto de vista ambiental, social y cambio climático para los sectores de Petróleo y Gas, Generación y transporte de energía, Minería y Metalurgia, así como los derivados de negocios con “soft commodities”.

En este sentido, SAM asume la política del Grupo adaptándola a su actividad en función de la disponibilidad de datos que permitan identificar las restricciones necesarias sobre la inversión, de acuerdo con las directrices de Grupo Santander.

Adicionalmente, SAM ha desarrollado una Política de Inversión Socialmente Responsable (ISR), como marco general que define la aplicación de la ISR en SAM y delimita los criterios considerados en la integración de variables ambientales, sociales y de gobernanza en el proceso de toma de decisiones de inversión.

SAM respeta las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia social y ambiental.

Integrar los criterios ASG en los procesos de supervisión y auditoría: Asegurar la alineación con la estrategia y ambición del Grupo en materia de Banca Responsable.

Integrar los criterios ASG en los resultados: Las comunicaciones deben tener una forma y una frecuencia que reflejen los impactos ASG del Grupo, ser accesibles para el público al que van dirigidas y proporcionar suficiente información para que las partes interesadas puedan evaluar la idoneidad de la respuesta de la empresa a los impactos.

### 6.3. Formación y Desarrollo de competencias en Banca Responsable y Sostenibilidad

Para Grupo Santander la formación ASG es relevante para todos los empleados con el objetivo de alcanzar la competencia necesaria para desempeñar las responsabilidades que se les asignan.

La formación se ha definido en torno a 3 niveles de experiencia:

Un primer nivel transversal y común para todos los empleados con materiales disponibles en las plataformas globales.

Un segundo nivel dirigido a todas las funciones relacionadas con la agenda de Banca Responsable y Sostenibilidad que incluye programas específicos para cada negocio y función.

Un tercer nivel compuesto por certificaciones específicas para cubrir las necesidades de cada negocio.

SAM cuenta con su propia estrategia de formación en materia ASG, poniendo a disposición de sus empleados diferentes tipos de cursos y certificaciones dependiendo de las necesidades específicas en cada caso.

## 7. Gobierno

Para analizar las oportunidades, los riesgos y los desafíos de los asuntos relacionados con la Banca Responsable y Sostenibilidad, incluyendo cambio climático y derechos humanos, Grupo Santander tiene los siguientes órganos de gobierno:

- La Comisión de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura del Consejo que asiste al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con respecto a la estrategia de negocio responsable y los asuntos de Banca Responsable y Sostenibilidad de la Compañía y su Grupo.
- Un foro específico de soporte, compuesto por directores generales, denominado Foro de Banca Responsable, que apoya los trabajos de la Comisión, y es el encargado de impulsar la ejecución de la agenda de banca responsable en el Grupo.

Las entidades filiales, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, tienen establecidos órganos de gobierno necesarios para la gestión y seguimiento de los asuntos de Banca Responsable y Sostenibilidad. Estos son gestionados, en nuestras principales geografías, por Unidades de Banca Responsable locales, que se unen periódicamente como la Red de Banca Responsable.

Las habilidades y conocimientos en Banca Responsable y Sostenibilidad, que incluye cambio climático, se considerarán un factor para la composición de los órganos de gobierno, según corresponda.

SAM cuenta con órganos de gobierno específicos para el desarrollo, implementación y supervisión de la inversión Socialmente responsable (ISR), los cuales se encuentran definidos en la Política de ISR.

## 8. Titularidad, interpretación, fecha de validez y revisión periódica

### 8.1. Titularidad

La elaboración de la Política de Banca Responsable y Sostenibilidad es responsabilidad de la Función de Banca Responsable.

El titular de la política es el Consejo de Administración de Banco Santander, S.A. Previa a su aprobación, la política ha sido revisada por la Comisión de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura.

Esta política corresponde a la adaptación a Santander Asset Management (en adelante SAM) de la Política de Banca Responsable y Sostenibilidad del Grupo Santander y la titularidad de esta política en SAM corresponde al equipo global de ISR y el área global de *Risk & Compliance* de SAM.

### 8.2. Interpretación

La interpretación de la Política de Banca Responsable y Sostenibilidad es responsabilidad de la Función de Banca Responsable.

La interpretación de esta política en SAM es responsabilidad del equipo global de ISR y el área global de *Risk & Compliance* de SAM.

### 8.3. Fecha de validez y revisión periódica

Esta política entrará en vigor desde la fecha de su publicación. Su contenido será objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

Esta política se revisó por última vez en junio de 2023 y se publica para conocimiento general en la intranet corporativa y en el sitio web [www.santanderam.com](http://www.santanderam.com)

## 9. Control de cambios

Versión	Área Responsable	Descripción	Comité aprobación	Fecha aprobación
1	Equipo Global ISR & Global Risk & Compliance	Adaptación a SAM de la Política General de Sostenibilidad de Grupo Santander.	Board SAM Investment Holdings Ltd.	07.03.2019
2	Equipo Global ISR & Global Risk & Compliance	Adaptación para alinear con La Revisión de la Política General de Sostenibilidad de Grupo Santander y con la política ISR de SAM	Board SAM Investment Holdings Ltd.	18.03.2020
3	Equipo Global ISR	Adaptación para alinear con la versión 6 de la Política General de Sostenibilidad de Grupo Santander y con las actualizaciones de la política ISR de SAM	Board SAM Investment Holdings Ltd.	16.03.2022
4	Equipo Global ISR & Global Risk & Compliance	Adaptación a SAM de la revisión de febrero de 2023 de la Política de Banca Responsable y Sostenibilidad de Grupo Santander	Executive Forum SAM Investment Holdings Ltd.	27.06.2023

## 10. Anexo I – Principales convenciones en las que se basa esta política

- Principios del Ecuador (directrices de la Internacional Finance Corporation);
- Naciones Unidas: Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Mundial de Naciones Unidas;
- Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI);
- Principios de Banca Responsable (UNEP FI);
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas;
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES);
- Lista de Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR);
- Lista de hábitats naturales críticos de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN);
- Lista de Áreas Protegidas por Naciones Unidas en 2014;
- Lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO;
- Código de Conducta de la Comisión Europea para las empresas europeas que operan en países en desarrollo;
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas;
- Guías de la OCDE para las empresas multinacionales;
- Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Acuerdos alcanzados en la COP21 de París 2015 sobre el cambio climático;
- Código de Buen Gobierno de la CNMV de España.
- Grupo Financiero Internacional contra el tráfico de especies salvajes